



ANUNCIO de 5 de agosto de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Madrigal I", ubicada en el término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte. GE-M/90/20. (2022081342)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Madrigal I", ubicada en el término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Eco Capital Delivery, SL.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Eco Capital Delivery, SL, con CIF B-88115258 y con domicilio social en c/ Ctra. del Mediodía, n.º 8, 1.º A, 28055 Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 2, parcela 144, del término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres). Referencia catastral: 10114A002001440000JM.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Madrigal I".
 - Instalación solar fotovoltaica de 3.750 kW de potencia instalada, compuesta por 15 inversores de 250 kVA cada uno, y 7.776 módulos de 540 Wp, montados sobre estructuras de seguimiento a un eje, con un sistema de control que impide que la potencia activa inyectada a la red supere los 3.300 kW.
 - Centro de transformación constituido por transformador de 4.000 kVA-0,8-0,8/20 kV, y conjunto de cuatro celdas prefabricadas bajo envoltorio metálica: una celda de línea, una celda de fusible, una celda de interruptor automático, y una celda de medida. Asimismo, dispondrá de un transformador para servicios auxiliares de 15 kVA 0,8/0,4 kV.
 - Centro de seccionamiento prefabricado de tipo exterior, empleando para su aparellaje celdas prefabricadas bajo envoltorio metálica. Ubicación del Centro de Seccionamiento: polígono 2, parcela 1510, del término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres). Referencia catastral: 10114A002015100000JE.



- Línea evacuación subterránea de 20 kV, compuesta por los siguientes tramos:
 - Un primer tramo de línea subterránea de 20 kV, conductor 3x1x240mm² Al (12/20 kV) y longitud de 1.409,74 metros, con origen en el Centro de Transformación de la planta fotovoltaica, y final en el Centro de Seccionamiento.
 - Un segundo tramo de línea subterránea de 20 kV, conductor 3x1x240mm² Al (12/20 kV) y longitud de 30 metros, con origen en el Centro de Seccionamiento y final, mediante entrada/salida, en el nuevo apoyo metálico de conversión subterráneo-aéreo (objeto de otro proyecto) a instalar entre los apoyos 1022 y 1021 de la Línea Rosarito (STR Madrigal), propiedad de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.

Recorrido línea: Polígono 2, parcela 144, 9002 y 1510, del término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres). Referencias catastrales: 10114A002001440000JM 10114A002090020000JQ y 10114A002015100000JE, respectivamente.

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.371.127,16 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>,

y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 5 de agosto de 2022. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

